



INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL (Año: 2023)

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la carta de servicios recogidos en la Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la carta de servicios del Servicio de Espacios Protegidos (BOPA 1/3/2022).

En el anexo¹ a este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en la citada carta de servicios así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

En Oviedo a la fecha de la firma digital

LA JEFA DEL SERVICIO



Compromiso	Indicador	Cumplimiento	Actuaciones de mejora
Trámite de los expedientes de actividades compatibles en espacios protegidos desde que reúnan la totalidad de los requisitos legales exigidos para su tramitación, en un plazo máximo de tres meses	Número y porcentaje de expedientes de actividades compatibles en espacios protegidos resueltos en un plazo máximo de tres meses.	93,03	El cumplimiento se ha mejorado con respecto al año 2022. No obstante uno de los problemas se debe a la existencia de plazas vacantes a lo largo de un periodo del año
Respuesta a las consultas sobre gestión y funcionamiento de la red de Espacios Protegidos del Principado de Asturias que se reciban en el correo electrónico espaciosnaturales_asturias@asturias.org , en el plazo de 20 días laborables a través del Portal de Transparencia.	Número y porcentaje de consultas en relación a la gestión y funcionamiento de la Red de Espacios Protegidos del Principado de Asturias atendidas en el correo electrónico del Servicio espaciosnaturales_asturias@asturias.org , a través del Portal de Transparencia resueltos en un plazo máximo de 20 días laborables.	98,83	
Respuesta a las peticiones del SAC (Servicio de Atención Ciudadana), en el plazo de 10 días laborables, a través del Portal de Transparencia.	Número y porcentaje de respuesta a las peticiones remitidas desde el correo electrónico del Servicio de Atención Ciudadana, a través del Portal de Transparencia resueltos en un plazo máximo de 10 días laborables	93,33	Únicamente un expediente, de un total de 15 no fue contestado en plazo y debido a la ausencia del responsable del expediente
Atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita.	Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta.	100	